SELLO DE OFICIO — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — 4. MRS AÑO 1836

1372

Cuenta que el Ayuntam.to de esta Ciud.d forma y presenta de la Recaudacion de la Contribucion de Niños Expositos, del año pasado de 1835, de que se hizo cargo, porque no se Verifico dho Repartim.to hasta entrada la Corporacion del año de 1836, que la Vide en esta forma = R.s V.n

Es el cargo de la Contribucion segun el Reparto	7.259.29
Data.	
Son data 6.214 r.s á que ascend.n los 16 Recibos que acompañan de las entreg. echas al Dep.o de la Casa Cuna	6.214.
Son mas data doscientos Cuar.ta y cuatro r.s y cuatro mrs que resultan de la Lista de Insolventes en esta Capital	244. 4
Son mas data 337 r.s 14 m.s de la Insolvencia q.e resulta de los Terratenientes por individo cargo en esta Cont.on	337. 14
Son mas data 56 r.s y 17 m.s por igual razon en los Anexos	56. 17
Son mas data 74 r.s 4 mrs V.n q.e resultan de equivocac.n en la ultima Columna del Cuaderno Cobratorio	74. 4
	# 6.926. 5

Suma anter.r ..... 6926 ... 5

Y Ultimam.te son Data 333 r.s 24 m.s vn q.e obran existentes en poder del Depositario y estan prontos a su entrega en el Tesor.ro de la Casa Cuna, 333 ... 24

Data total 7.259 ... 29

Y siendo el cargo los mismos 7.259 r.s y 29 m.s, es visto resulta igual esta Cuenta salvo error. 7.259 ... 29

Ciudad R.l 4 de Diz.e de 1836.

José Solero de Martin

José Serrano y Belmonte

Resumen de Yusolv.a

Por esta Ciudad	244 — 4
Por Terratenientes	337 . 14
Por Anexos	56 — 17
Por Duplicac.n de Partida	74 — 4
	712 — 5

José Ant.o Jordan

Srio

Ayuntam.to cesante del año actual de Ciudad Real.

Ciudad R.l 21 de Diciem.e de 1836.

Acuda este interesado al Ayuntam.to actual que es á quien debe rendir cuentas.

Pindulles

Cuenta Expositos de 1835.

Adjunta es la cuenta de Cargo y entregas echas p.r la contrib.on de niños expositos corrup.te al año de 835= como igualm.te la lista de Insolbencia p.r partidas fallidas q.e no lo han podido berificar p.r su infelicidad y bastante numero de terrat.tes q.e se han ing.do al pago y no han devido ser incluidos en este rep.to; esta suma de partidas de Insolbencia deberá ser incluida en el rep.to q.e ha de berificarse en el proximo año de 37= y sin embargo V.S. determinará lo q.e sea mas conforme a Justicia; la partida de 333 reales y 24 mar.s que refiere obra en poder

del Cobrador, esta ya
cula del tesorero segun
el ultimo recibo fha 5 de
actual.

Dios gue a V.S. m.s años

Ciudad Real 21 de Dbre
de 1836 #

José Sotero Martinez

Sor Gefe Politico de esta Prov.a

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO